Resolución Suprema Nº 017-2021-RE

Lima, 16 de febrero de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 026-2020-RE, del 1 de febrero de 2020, se nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Francisco Tenya Hasegawa, como Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 25 de febrero de 2020;

Que, el citado funcionario diplomático ha presentado su carta de renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma; y,

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; la Ley N' 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Francisco Tenya Hasegawa, al cargo de Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Articulo 2.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Registrase, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
16 FEB 2021
RS No. 017 / RE